


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE N°: 002/M.C/03.
SANCIONADA : 20/03/03. -
DECRETO N° :
PROMULGADA :
ORDENANZA N° : 775/H.C.D./03

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE:**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) APROBAR, en todos sus términos el Decreto N° 234/03 Ad-Referéndum de este Honorable Concejo Deliberante, referente a Transferir sin cargo el Lote I de la Manzana 41 y los Solares a, b y d, de la Manzana 21, a la Institución de Parques Nacionales, como así también exceptuar del pago de la deuda generada por todo concepto, a la citada Institución, hasta el día de la fecha.

ARTICULO 2º) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Arturo Argentino Prane.-

ARTICULO 3º) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVESE**.

ARTURO ARGENTINO PRANE
Secretario Gral
HONORABLE C. DELIBERANTE

HECTOR JAVIER BELLONI
Presidente
HONORABLE C. DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal N° **775/03**. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVESE**.-